



ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral
(CIDI)



SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

26 - 27 octubre 1999
Acapulco, México

OEA/Ser.W/XIII.3.2
CIDI/COMCYT/RES. 7 (II-O/99)
27 octubre 1999
Original: español

COORDINACIÓN DE ÁREAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA INTERAMERICANO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

(Resolución aprobada en la tercera sesión plenaria,
realizada en 27 de octubre de 1999)

LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (COMCYT),

VISTOS:

El Plan Estratégico de Cooperación Solidaria 1997-2001, aprobado por la Asamblea General en el vigésimo séptimo período ordinario de sesiones, celebrado en junio de 1997;

La Resolución CIDI/RES. 41 (III-O/98) en la que se crea la Comisión Interamericana de Ciencia y Tecnología (COMCYT), como órgano subsidiario del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI);

El Programa Interamericano de Ciencia y Tecnología (PRICYT) contenido en el documento CIDI/RES. 58 (IV-O/99), adoptado por el CIDI en su cuarta reunión ordinaria, celebrada en abril de 1999 y refrendada por la Asamblea General en su vigésima novena reunión ordinaria celebrada en Guatemala en junio de 1999;

El documento "Criterios para la Selección y Evaluación de Actividades de Cooperación Solidaria para el Desarrollo", CEPCIDI/doc.134/97 rev. aprobado en la XXX Reunión Ordinaria de la CEPCIDI celebrada el 20 de enero de 1998;

CONSIDERANDO:

Que desde la primera reunión de Presidentes de las Américas, efectuada en Punta del Este, Uruguay, en 1967, se reconoce que la ciencia y la tecnología son elementos imprescindibles para lograr el desarrollo económico y social de los países;

Que los representantes de los Estados miembros en esta segunda reunión de la Comisión Interamericana de Ciencia y Tecnología han analizado el contenido temático del Programa Interamericano de Ciencia y Tecnología (PRICYT);

Que es conveniente la designación de países coordinadores para armonizar la programación y hacer seguimiento a la ejecución de las actividades de los proyectos,

RESUELVE:

1. Acordar que los países indicados a continuación serán responsables de la coordinación técnica de los proyectos de cooperación en ciencia y tecnología, con base en las áreas de acción del Programa Interamericano de Ciencia y Tecnología.

Área de acción:	Países co-coordinadores
1. Ciencia, tecnología e innovación para promover el desarrollo social.	Jamaica y Venezuela
2. Ciencia, tecnología e innovación para fortalecer el sector empresarial.	Argentina y Estados Unidos de América
3. Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo sostenible y la preservación del medio ambiente.	El Salvador y Panamá
4. Fortalecimiento de la capacidad de formulación, diseño y ejecución de políticas científicas, tecnológicas y de innovación.	Honduras y México
5. Desarrollo y aplicación de las tecnologías de información y la comunicación	Chile y Costa Rica

2. Constituir un grupo de discusión electrónica abierto, coordinado por la Presidencia de la COMCYT, con el fin de facilitar el intercambio de información que permita a los Estados miembros formular proyectos multilaterales que serán presentados en el año 2000 al CIDI y financiados con recursos del Fondo Especial Multilateral del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (FEMCIDI) y otros recursos.
3. Solicitar a la Oficina de Ciencia y Tecnología de la Secretaría General de la OEA que preste el apoyo necesario para la formulación de propuestas de proyectos que se generen con base en la presente resolución.
4. Solicitar a la Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral que adopte las medidas pertinentes para que, en el marco de las actividades de programación de recursos del FEMCIDI, se tome en cuenta las actividades de coordinación realizadas por los Estados miembros que se indican en el primer resolutivo.